

SESIONES ORDINARIAS

2014

ORDEN DEL DÍA N° 1468

Impreso el día 26 de noviembre de 2014

Término del artículo 113: 5 de diciembre de 2014

COMISIÓN DE TURISMO

SUMARIO: **Tercera** Edición de la Fiesta Nacional del Lago Argentino, a realizarse entre los días 14 y 22 de febrero de 2015, en la ciudad de El Calafate, provincia de Santa Cruz. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Ianni.** (8.576-D.-2014.)

celebrarse entre los días 14 al 22 de febrero de 2015 en la ciudad de El Calafate, provincia de Santa Cruz.

Ana M. Ianni.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Ianni por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la III Edición de la Fiesta Nacional del Lago Argentino, a celebrarse del 14 al 22 de febrero de 2015 en la localidad de El Calafate, provincia de Santa Cruz; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja su tramitación conforme lo establece el artículo 114 del reglamento de la Honorable Cámara.

Sala de la comisión, 19 de noviembre de 2014.

Omar A. Duclós. – Bernardo J. Biella Calvet. – Ana M. Ianni. – Héctor Baldassi. – Eduardo S. Brizuela Del Moral. – Alicia M. Comelli. – María C. Cremer de Busti. – Carlos G. Donkin. – Josué Gagliardi. – José D. Guccione. – Carlos J. Mac Allister. – Agustín A. Portela. – Élica E. Rasino. – Liliana M. Ríos. – Susana M. Toledo. – José R. Uñac. – José A. Vilariño.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados la realización de la III Edición de la Fiesta Nacional del Lago Argentino en conmemoración del 138° aniversario del bautismo del lago homónimo, a

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Ianni por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la III Edición de la Fiesta Nacional del Lago Argentino, a celebrarse del 14 al 22 de febrero de 2015 en la localidad de El Calafate, provincia de Santa Cruz.

Las señoras y señores diputados, al comenzar el estudio de la iniciativa, han tenido en cuenta la importancia de dicho evento que se celebra año a año en conmemoración del aniversario del bautismo del lago, llevado a cabo por el perito Francisco Pascasio Moreno, el 15 de febrero de 1877.

Esta fiesta popular, por la historia que conlleva, es uno de los eventos más importantes que se celebran en la Patagonia y, además de rendir homenaje al perito Francisco P. Moreno y su obra, tiene el propósito de mantener viva la memoria de los intereses nacionales de la zona austral de nuestra Argentina y especialmente en el Lago Argentino, con los glaciares que lo alimentan y que constituyen una fuente incalculable de recursos.

La fiesta está organizada por el municipio de El Calafate y cuenta con el apoyo de instituciones provinciales y nacionales, organizaciones privadas y del comercio local. En virtud de la trascendencia y majestuosidad de la misma, ha sido declarada de interés provincial mediante la ley 3.270 y Fiesta Nacional por el Ministerio de Turismo de la Nación mediante resolución N° 253/12.

Por todo lo aquí expuesto, la comisión ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente sin modificaciones.

Omar A. Duclós